

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Matrimonios
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	Producir información sistemática y continua respecto de la inscripción de matrimonios ocurridos e inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Regional c. Provincial d. Cantonal e. Parroquial
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Lugar de inscripción b. Fecha de inscripción c. Matrimonio con capitulación de bienes d. Información de nacimiento del contrayente/a e. Edad del contrayente/a f. Matrimonios anteriores del contrayente/a g. Estado Civil anterior del contrayente/a h. Autoidentificación étnica del contrayente/a i. Nivel de instrucción del contrayente/a j. Provincia de residencia del contrayente k. Información de residencia del contrayente
Productos estadísticos	a. Cuadro resumen b. Presentación de principales resultados c. Boletín técnico d. Tabulados y series históricas e. Bases de datos del periodo vigente f. Diccionario de variables g. Sintaxis h. Metodología de la operación estadística i. Formulario j. Notas metodológicas de indicadores principales k. Historia de la operación estadística
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	1954 – 2021 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual

¹ Para el periodo 1954-2010 se cuenta con publicaciones impresas y en el periodo 1997-2021 publicaciones en la web.

Fecha de difusión de resultados	Último día laborable del mes de mayo
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Página Web b. Redes Sociales c. Publicación impresa
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 3: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>b. Ley de Estadística</p> <p>Art. 2.- El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013